

VIERNES, 15 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 72

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

**CVE-2016-2910** *Notificación de sentencia 19/2016 en procedimiento de juicio de faltas 1323/2015.*

Doña María Antonia Herrera Revuelta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1323/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

### SENTENCIA 19/2016

En Torrelavega, a 17 de febrero de 2016.

Vistos por mí, don Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas número 1323/2013, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Santos Oslé Arabia, como denunciante, en representación de la Comunidad de propietarios sita en la finca urbana, n.º 1 de la calle Río Pas de Torrelavega, y Gheorghe Alexandru Sabau, Claudiu Matei y Lavinia Stela Muresan, como denunciados, que citados no comparecieron.

### FALLO

Que debo condenar y condeno a Gheorghe Alexandru Sabau y a Claudiu Matei, por una falta de daños, a un mes de multa a razón de 3 euros diarios a cada uno de ellos, quedando sujetos a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas, y a que indemnicen solidariamente a Comunidad de propietarios sita en la finca urbana, n.º 1 de la calle Río Pas de Torrelavega con 187,55 euros, más el interés legal; y que debo absolver y absuelvo a Lavinia Stela Muresan de la falta de daños de la que fue denunciada.

Cada condenado deberá abonar una tercera parte de las costas y las demás se declaran de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Gheorghe Alexandru Sabau, Claudiu Matei y Lavinia Stela Muresan, actualmente en paradero desconocido expido el presente.

Torrelavega, 29 de febrero de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Antonia Herrera Revuelta.

2016/2910

CVE-2016-2910